

Para Braddock Communications:

EDITOR: JASON L. STERN
AUTOR EDITOR: PAUL A. ARNOLD

Por la Oficina de Programas de
Información Internacional:

DIRECTOR EJECUTIVO: GEORGE CLACK
DIRECTOR: PAUL MALAMUD
DISEÑO: CHLOE ELLIS
INVESTIGACIÓN FOTOGRÁFICA: MAGGIE SLIKER
TRADUCCIÓN: ÁNGEL CARLOS GONZÁLEZ RUIZ
COMPOSICIÓN TIPOGRÁFICA: LETICIA FONSECA GALLEGOS

Portada: Inferior izq.: Cúpula del edificio del Capitolio de Estados Unidos en Washington, D.C., sede de la rama legislativa del gobierno de este país. Superior: La Casa Blanca, residencia del ejecutivo federal. Inferior der.: Edificio de la Corte Suprema, sede de la judicatura federal.

Los créditos de arriba abajo están separados por guiones largos y los de izq. a der., por punto y coma. Todas las fotos son de AP/Wide World a menos que se indique otra cosa. Portada: PictureQuest RF—Garry Black/Masterfile; Catherine Gehm. Pág. 3: Michael Ventura/Folio, Inc. 4: National Archive Records Administration (3). 7: © Jim West/The Image Works. 8: © Bob Daemmrich/The Image Works. 9: Roy Ooms/Masterfile. 13: Win McNamee/Getty Images. 24: superior, © 2003 Bob Daemmrich/The Image Works. 26: Garry Black/Masterfile. 27: David Mendelsohn/Masterfile.

SOBRE **Estados Unidos**

Cómo se gobierna Estados Unidos

Contenido

Perspectiva general de los gobiernos nacional, estatales y locales de Estados Unidos	3
Para entender cómo funciona el sistema de gobierno de Estados Unidos	3
El papel de la Constitución de Estados Unidos	4
Interacción de los gobiernos federal, estatales y locales	5
Semejanzas y diferencias entre el sistema de gobierno de Estados Unidos y otras formas de gobierno democrático	7
El gobierno federal	9
La rama legislativa	9
Cómo se convierte en ley un proyecto legislativo.....	9
El Senado	11
La Cámara de Representantes	12
La rama ejecutiva	13
Departamentos y agencias del ejecutivo.....	14
La rama judicial	17
Cuadro: Frenos y contrapesos	20
Gobiernos estatales	21
Estructura de los gobiernos estatales	22
Poderes y responsabilidades de los gobiernos estatales.....	23
Gobiernos locales	25
Estructura de los gobiernos locales	25
Las elecciones y el proceso electoral	27
Organizaciones no gubernamentales e instituciones que influyen en la política pública	29
Los medios informativos	29

Grupos de interés especial / organizaciones no gubernamentales (ONG)	30
Asociaciones de investigación de la política pública	30
Asociaciones gremiales.....	30
Sindicatos	30
Individuos y empresas del sector privado.....	32
Asociaciones de gobiernos estatales y locales	33
Partidos políticos	33
Gobiernos extranjeros y organizaciones multilaterales	33
Cuadro: Financiación del gobierno en Estados Unidos	34
Glosario	35

Agradecimientos

Esta publicación ha sido posible gracias a The Procter & Gamble Company y Carlson Wagonlit Travel.

El editor desea expresar su gratitud en forma especial a Jane Fawcett-Hoover y Carolyn L. Brehm de The Procter & Gamble Company por su estímulo, perspicacia y consejos durante el desarrollo de esta publicación. Se reconoce también con gratitud la ayuda de los siguientes individuos que aportaron información y asistencia para esta publicación:

Douglas K. Barry, Ed.D., Servicio Comercial de EE.UU., Departamento de Comercio de EE.UU.

Carol A. Bonosaro, Asociación de Altos Ejecutivos

Hon. Jack Buechner, Presidential Classroom y Asociación Estadounidense de Ex Miembros del Congreso

Donald A. Ritchie, Oficina Histórica del Senado de EE.UU.

Paul Rundquist, antes del Servicio de Investigación del Congreso, Biblioteca del Congreso

Vincent T. Tizzio, Grupo Internacional Estadounidense

Dr. Andrew R. Uscher, Asociación de Altos Ejecutivos

David K. Voight, Administración Estadounidense de la Pequeña Empresa

Perspectiva general de los gobiernos nacional, estatales y locales de Estados Unidos



Estos visitantes examinan con atención las páginas originales de la Constitución de Estados Unidos de 1787 en la rotonda del edificio del Archivo Nacional en Washington, D.C. La Constitución, tal como es interpretada por los juzgados, sigue rigiendo la vida de este país.

El sistema de gobierno de Estados Unidos, iniciado como un experimento en materia de libertad y democracia en 1776, ha dado pruebas de su admirable resistencia y adaptabilidad.

Aun cuando a menudo se cataloga a Estados Unidos como una democracia, es más preciso definirlo como una república federal constitucional. ¿Qué significa eso? “Constitucional” se refiere al hecho de que el gobierno de este país se basa en una Constitución que es la ley suprema de la nación. La Constitución no sólo provee el marco que define cuál debe ser la estructura del gobierno federal y los gobiernos estatales, sino también impone límites significativos a los poderes de todos ellos. “Federal” significa que al lado del gobierno nacional existen los gobiernos de los 50 estados. La “república” es una forma de gobierno en la que el pueblo detenta el poder, pero elige representantes para que lo ejerzan.

PARA ENTENDER CÓMO FUNCIONA EL SISTEMA DE GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS

A un observador visitante, el gobierno de este país le puede parecer muy directo: el Congreso hace las leyes y el Presidente las pone en ejecución. Pero una inspección más cuidadosa revela un sistema de interacciones e influencias mucho más complejo.

Por tratarse de una república, en el sistema estadounidense el poder máximo reside en el pueblo. Ese poder se ejerce a través de elecciones programadas con regularidad en las que los votantes eligen al Presidente, los miembros del Congreso y varios funcionarios estatales y locales. Esos funcionarios y su personal formulan políticas, crean leyes y dirigen las operaciones diarias del gobierno.

“No conozco depositario más seguro de los máximos poderes de la sociedad que el pueblo mismo”.

– Thomas Jefferson, 1820

EL PAPEL DE LA CONSTITUCIÓN DE ESTADOS UNIDOS

La Constitución de Estados Unidos es el plano general del sistema de gobierno del país. Ratificada en 1788, la Constitución define tres ramas separadas de gobierno (legislativa, ejecutiva y judicial), los poderes de éstas y el modo en que las vacantes deben ser llenadas en cada una de ellas.

Una de las características que definen a la Constitución es el sistema de frenos y contrapesos que en ella se establece para distribuir el poder entre las tres ramas. Cada una de éstas ejerce algún tipo de poder sobre las otras. Por ejemplo,

los jueces de la Corte Suprema (rama judicial) son designados por el Presidente (poder ejecutivo), pero su designación

está sujeta al consentimiento del Senado de la nación (rama legislativa). Así mismo, el poder judicial puede rechazar leyes ya aprobadas por el Congreso y firmadas por el Presidente si considera que son inconstitucionales. Éstos y otros frenos y contrapesos garantizan que ninguna de las ramas del gobierno ejerza demasiado poder.

En virtud de que el gobierno sólo puede ejercer los poderes que le son conferidos de modo específico en la Constitución, esta última es una importante salvaguarda de los derechos y facultades del pueblo. Las diez primeras enmiendas a la Constitución se conocen en conjunto como la Carta de Derechos. Ésta garantiza libertades importantes a todos los estadounidenses,

como la libertad de expresión, de prensa y de credo, la garantía de no ser sometidos a registros fuera de lo razonable y el derecho a ser juzgados en un juicio por jurado.

La Constitución, como ley suprema de la nación, limita las facultades legislativas y ejecutivas de todos los niveles del gobierno. Cualquier ley o porción de la misma que a

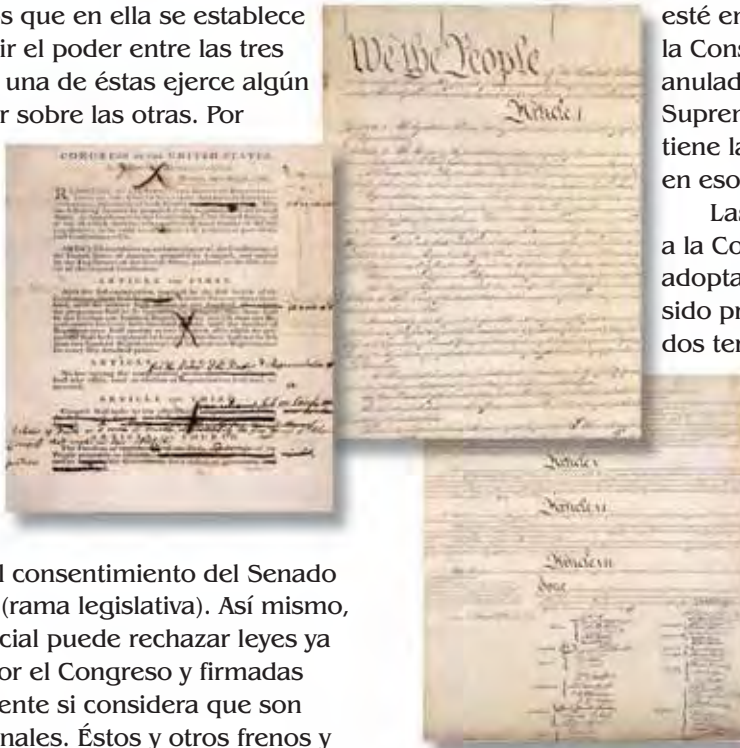
juicio de los tribunales esté en conflicto con la Constitución es anulada y la Corte Suprema de la nación tiene la última palabra en esos casos.

Las enmiendas a la Constitución son adoptadas cuando han sido propuestas por dos terceras partes de

los miembros de la Cámara y el Senado, y las han ratificado tres cuartas partes de los estados. El proceso es difícil y sólo se han hecho 27 enmiendas

desde que la Constitución fue ratificada. De éstas, sólo 16 han sido adoptadas desde 1800.

A la der., dos páginas superpuestas del texto original de la Constitución. A la izq., versión impresa y comentada de una resolución conjunta de las Cámaras para enmendar la Constitución y proponer una Carta de Derechos con 17 enmiendas, fechada el 24 de agosto de 1789.



INTERACCIÓN DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATALES Y LOCALES

La Constitución no sólo define la estructura y los poderes del gobierno federal, sino también contiene disposiciones generales sobre los gobiernos estatales. A su vez, cada estado tiene su propia constitución en la que se hallan las disposiciones aplicables a los gobiernos locales dentro de la entidad. Estos últimos pueden ser gobiernos de ciudades, condados, pueblos, distritos escolares y distritos con propósitos especiales, y rigen cuestiones tales como los recursos naturales o las redes de transporte de la localidad.

El gobierno federal está acotado dentro de los poderes y responsabilidades que le otorga de modo específico la Constitución de Estados Unidos. Algunos de los poderes mencionados en ésta se refieren a regular el comercio entre los estados, proveer para la defensa nacional, crear moneda, regular la inmigración y naturalización, y celebrar tratados con otros países.

Sin embargo, la Constitución ha sido interpretada y enmendada a lo largo del tiempo para adaptarla a las circunstancias cambiantes, y los poderes que el gobierno federal ejerce se han modificado en consecuencia. En colaboración con los estados, el gobierno federal crea ciertas leyes y programas cuya financiación es

federal, pero que los estados administran. Educación, bienestar social, asistencia para vivienda y nutrición, seguridad nacional, transporte y respuesta en situaciones de emergencia son áreas clave donde los estados prestan sus servicios a expensas de fondos federales y bajo lineamientos también federales.

Esto confiere al gobierno federal el poder de influir en los estados. Por ejemplo, en la década de 1970 el gobierno federal deseaba imponer límites de velocidad más bajos en las carreteras para reducir el consumo de energía. Entonces, en lugar de legislar directamente un límite de velocidad menor, dicho gobierno amenazó con retirar los fondos para proyectos de carreteras a los estados que no redujeran los límites de velocidad en sus caminos por iniciativa propia. En muchos casos, los estados deben financiar también una parte de los programas para ser acreedores a fondos federales.

Los gobiernos locales son autorizados de acuerdo con la constitución de su respectivo estado. Así como las políticas que los gobiernos estatales promulgan no deben estar en conflicto con la ley federal, los gobiernos locales están sujetos al entorno jurídico creado por la constitución y los estatutos de cada estado.

Soberanía de las tribus indígenas



Matthew Thomas, dirigente de la tribu indígena Narragansett, habla ante 24 tribus del este de Estados Unidos en una reunión celebrada en Mashantucket, Connecticut, en 2003. Igual que otros grupos, el de Estadounidenses Nativos tiene una agenda política unificada.

Las tribus indígenas de Estados Unidos reconocidas por el gobierno federal son consideradas como entidades soberanas dentro de este país. Esta situación de soberanía —que a veces se describe como “una nación dentro de otra nación”— está protegida por tratados, la ley federal y la jurisprudencia. Los miembros de las tribus no están sujetos a impuestos estatales o locales sobre ingresos, ventas o propiedades, y los estados tienen escaso poder para regular a los indígenas en sus territorios tribales. Las tribus tienen sus propios órganos para crear reglas y sus sistemas judiciales les permiten zanjar las disputas que se suscitan en ellas sobre tierras tribales o entre los miembros de las tribus. Aunque significativa, la soberanía tribal no es total; los indígenas están sujetos a impuestos federales y a las leyes aprobadas por el Congreso de la Unión.

Semejanzas y diferencias entre el sistema de gobierno de Estados Unidos y otras formas de gobierno democrático



Estos árabe-estadounidenses votan en la elección presidencial de 2004 en Estados Unidos, en una escuela de Dearborn, Michigan.

Como república federal constitucional, Estados Unidos no es un caso único. De hecho, muchas "democracias" son repúblicas constitucionales y comparten con este país largas tradiciones de representación democrática, estado de derecho y garantías constitucionales.

Una diferencia significativa entre Estados Unidos y otras democracias importantes es la forma de seleccionar al jefe de gobierno y el papel que éste desempeña. En los sistemas parlamentarios, el cargo de jefe de gobierno se confiere a un primer ministro seleccionado por el parlamento y suele recaer en el líder del partido político de la mayoría o de una coalición de partidos. El primer ministro designa un gabinete de ministros que a menudo está integrado por otros miembros del parlamento. Por su parte, el jefe de estado puede ser un monarca o un Presidente elegido (u otro funcionario comparable).

En Estados Unidos, el Presidente es a la vez jefe de gobierno y jefe de estado. El Presidente es elegido por separado, no junto con la legislatura, y puede ser miembro o no del partido político de la mayoría en dicha legislatura. El gabinete presidencial está formado por individuos a quienes la Constitución prohíbe que, al mismo tiempo, sean miembros del Congreso.

Estados Unidos es ante todo un sistema de dos partidos, en marcado contraste con muchos sistemas parlamentarios donde diez o más partidos pueden estar representados en la legislatura. El resultado de esto es que las líneas políticas están definidas con claridad en el país y no existe la necesidad formal de formar coaliciones para crear una mayoría gobernante, como muchas veces ocurre en los sistemas parlamentarios. Un factor que propicia la existencia del sistema bipartidista en Estados Unidos es su sistema de distritos de un solo miembro para la elección de representantes. En algunos sistemas parlamentarios se usa la representación proporcional, con lo cual se permite que muchos partidos estén representados en el parlamento.

Otra diferencia importante es que, en Estados Unidos, los funcionarios elegidos ejercen sus funciones por un periodo definido antes de aspirar a la reelección. En muchos sistemas parlamentarios, el partido gobernante puede convocar a elecciones en forma intempestiva o si se ha emitido

CÓMO SE GOBIERNA ESTADOS UNIDOS



Texas: En una escena que se representa en muchas salas de justicia, la abogada habla a los jurados en un juicio civil. Los casos civiles, a diferencia de los penales, se refieren a daños sufridos a causa de actos indebidos y a veces dan lugar a indemnizaciones por daños y perjuicios.

un voto de no confianza en el gobierno. En algunos sistemas parlamentarios, el parlamento puede ser disuelto por el jefe de estado y se ordena la realización de nuevas elecciones.

Las diferencias en el sistema judicial no son tan significativas como en la rama legislativa porque el sistema jurídico de Estados Unidos se basa en primer término en el derecho consuetudinario inglés. En los juicios penales, el acusado tiene derecho a ser juzgado en público por un jurado y a ser defendido por un abogado. Sin embargo, una diferencia importante en la rama judicial es que la Corte Suprema de la nación tiene facultades para declarar la inconstitucionalidad de las leyes, con lo cual éstas son anuladas. Pocos países confieren tal autoridad a sus judicaturas.

Por último, los ingresos y los egresos del gobierno estadounidense son mucho más modestos que los de la mayor parte de sus homólogos en otras naciones industrializadas, si se miden como porcentaje del producto interno bruto. Gran parte de la diferencia se debe a que en otras naciones los gobiernos pagan los servicios y prestaciones sociales (como la atención de la salud y las pensiones para la vejez). En Estados Unidos, muchos de esos servicios corren a cargo del sector privado o el gobierno no los financia en la misma medida, por lo cual no se contabilizan como egresos de éste.

El gobierno federal



Por largo tiempo, el edificio del Capitolio de Estados Unidos en Washington, D.C., ha sido el símbolo del gobierno representativo en esta nación. Se divide en dos cámaras, la Cámara de Representantes y el Senado, y ambas tienen que coincidir para que una nueva ley entre en vigor.

El gobierno federal está constituido por tres ramas diferentes, cada una de las cuales tiene facultades y responsabilidades que han sido definidas con claridad en la Constitución. Esas ramas son la legislativa, la ejecutiva y la judicial.

LA RAMA LEGISLATIVA

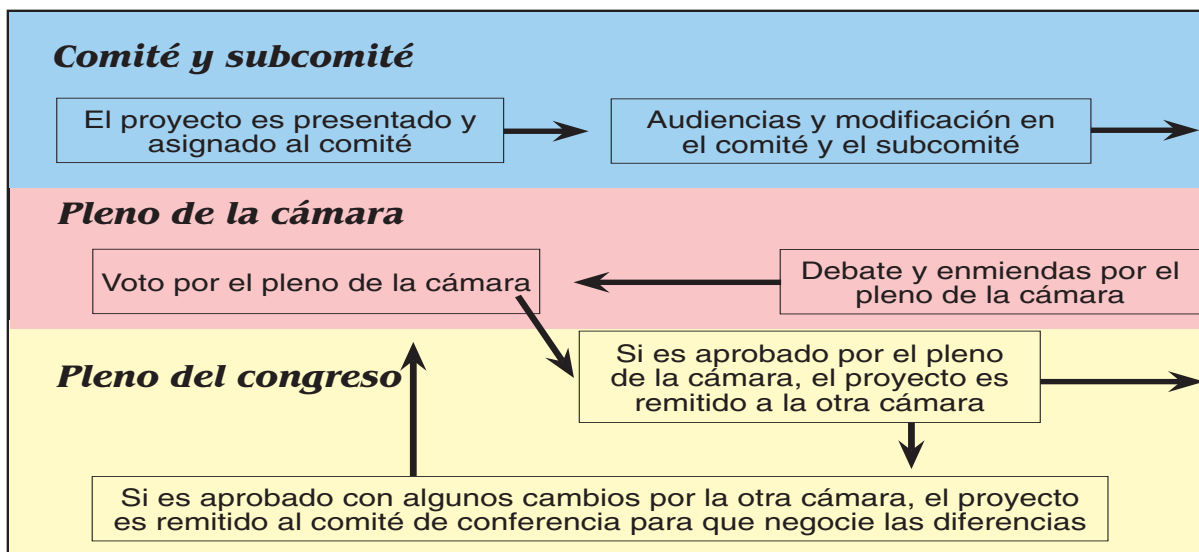
La rama legislativa del gobierno federal son las dos cámaras del Congreso: el Senado de la república y la Cámara de Representantes de la nación. Toda legislación tiene que ser aprobada por las dos cámaras antes de ser presentada al Presidente para que la firme y así la convierta en ley.

Cómo se convierte en ley un proyecto legislativo

Miles de proyectos legislativos se presentan cada año en el Congreso, pero sólo unos cuantos cientos de ellos son aprobados como leyes. Presentamos a continuación un resumen de cómo se abre paso un proyecto desde su redacción preliminar hasta que es firmado como ley por el Presidente.

1. El proyecto es redactado. Un senador o un representante puede escribir la legislación original, o bien, una asociación gremial o un ciudadano particular puede solicitar la preparación de la misma e incluso colaborar a su redacción. Sin embargo, sólo un senador o un representante puede presentar formalmente dichos proyectos. Una vez que el proyecto ha sido escrito, su autor o autora busca

EL PROCESO LEGISLATIVO



copatrocinadores entre sus colegas para dar más credibilidad a la iniciativa.

2. El proyecto es presentado en el Senado y/o en la Cámara. Se le asigna un número y tanto su título como los nombres de sus patrocinadores son publicados en el *Registro del Congreso*.

3. Los parlamentarios de la Cámara y el Senado asignan el proyecto al comité que tenga la jurisdicción pertinente. Entonces el presidente del comité puede asignar el proyecto al subcomité más apropiado. Es importante señalar que los presidentes de comités y subcomités tienen mucho poder sobre la forma en que los proyectos asignados a ellos son considerados. Si el presidente se opone a la legislación puede optar simplemente por abstenerse de actuar al respecto.

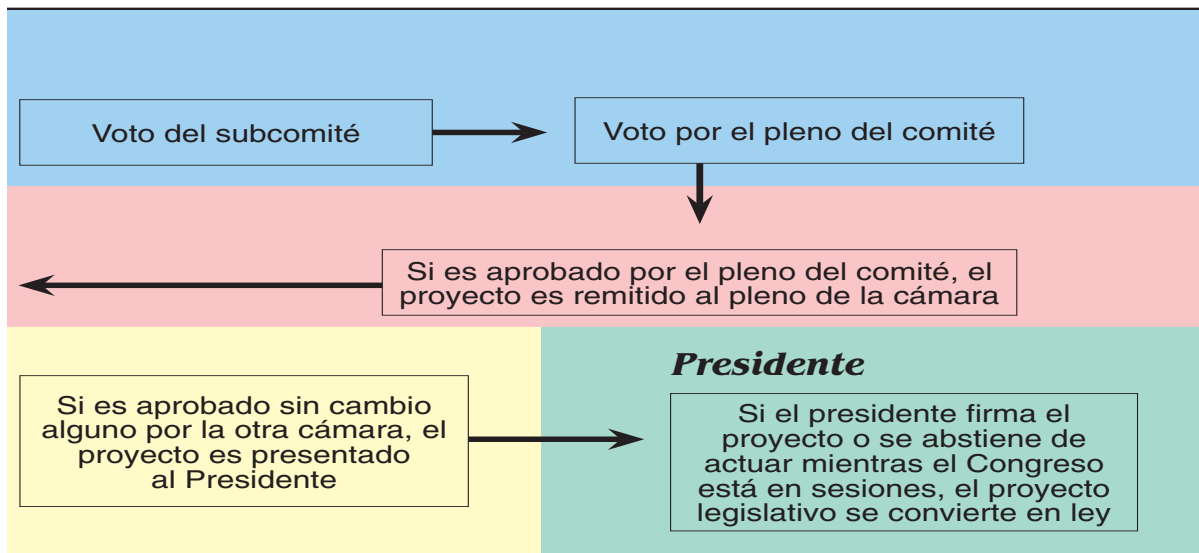
4. El subcomité puede celebrar audiencias en torno al proyecto y solicitar declaraciones de testigos del sector público y el privado. Muchos testigos son funcionarios de la rama ejecutiva, expertos o partes afectadas pertenecientes a asociaciones gremiales, sindicatos, el mundo académico, grupos de interés público o la comunidad empresarial. Los individuos también pueden dar a conocer sus opiniones si rinden testimonio,

presentan una declaración escrita o dejan que un grupo de interés defienda sus puntos de vista.

5. Una vez que concluyen las audiencias, el subcomité puede reunirse para la modificación o "mark-up" del proyecto, que es el proceso de proponer y considerar enmiendas a la redacción original del mismo. A continuación, el subcomité vota para decidir si debe recomendar en forma favorable el proyecto al comité en pleno. Si la recomendación no es favorable, el proyecto expira.

6. El comité en pleno puede repetir cualquiera de las acciones del subcomité o todas ellas: audiencias, modificación y votación. Si el voto del comité es favorable al proyecto, se ordena que éste sea recomendado al pleno de la Cámara de Representantes o del Senado, según sea la cámara donde está siendo considerado.

7. Cuando el proyecto llega a la asamblea de la Cámara o el Senado, todos los miembros de ese órgano lo pueden debatir. Llegado a ese punto es posible que al proyecto se le hagan más enmiendas, que sea devuelto al comité o que se lo someta a votación.



8. Si el proyecto es aprobado por la Cámara o el Senado, es remitido a la otra cámara. Un proyecto aprobado por la Cámara puede ser incluido directamente en el calendario del Senado, pasando por alto las revisiones de un subcomité y un comité. Sin embargo, de ordinario, los subcomités y los comités de ambos órganos tienen oportunidad de celebrar audiencias y enmendar el proyecto. Es frecuente que legislaciones afines o idénticas avancen al mismo tiempo en la Cámara y el Senado.

9. Si un proyecto es aprobado en forma idéntica por la Cámara y el Senado, entonces es enviado al Presidente. Si hay diferencias entre las versiones del proyecto aprobadas por la Cámara y el Senado, los presidentes de estos dos órganos designan un comité de conferencia para que resuelva las discrepancias. Si los conferenciantes no logran llegar a un acuerdo, la legislación expira. Si consiguen ponerse de acuerdo, el proyecto de ley se envía de nuevo a ambas cámaras, las cuales lo deben someter a votación sin hacer más enmiendas.

Si el proyecto del comité de conferencia ha sido aprobado por ambas cámaras, es

remitido al Presidente para que lo firme. Éste tiene entonces cuatro opciones: (1) firmar el proyecto convirtiéndolo en ley; (2) abstenerse de actuar mientras el Congreso esté en sesión, en cuyo caso el proyecto se convierte en ley al cabo de diez días; (3) abstenerse de actuar cuando un Congreso está en su sesión de clausura, en cuyo caso el proyecto expira; o (4) vetar el proyecto.

Si el Presidente veta un proyecto de ley, el Congreso puede tratar de anular el veto. Para eso se requiere el voto de dos tercios partes de los miembros, tanto de la Cámara como del Senado. Si cualquiera de esos órganos no es capaz de reunir una mayoría de dos tercios de los votos a favor de la legislación, ésta expira. Si ambos logran hacerlo, el proyecto se convierte en ley.

Además de la creación de leyes, una de las actividades más importantes del Congreso consiste en supervisar al poder ejecutivo. El Congreso puede realizar audiencias para investigar las operaciones y actividades de la rama ejecutiva a fin de asegurarse de que ésta acate la ley en forma íntegra.



Miembros de la Cámara de Representantes prestan juramento al asumir el cargo en el recinto de ese órgano en el Capitolio, en enero de 1989.

El Senado

- Considerado como la "cámara alta", se le atribuye un carácter más deliberativo que a la Cámara de Representantes.
- Está integrado por 100 senadores (dos de cada estado).
- Los senadores prestan servicio por periodos de seis años y no hay límite para el número de periodos que pueden servir.
- Para propósitos electorales, los senadores se dividen en tres clases y cada una se somete a elecciones cada dos años. Esto garantiza que en el Congreso siempre haya en servicio legisladores con experiencia.
- Las vacantes del Senado se llenan de ordinario con la persona designada por el gobernador del estado donde se produce cada vacante.
- El Vicepresidente de Estados Unidos se desempeña como presidente del Senado y sólo puede votar en casos de empate.*

Aun cuando comparte amplios poderes legislativos con la Cámara de Representantes, el Senado tiene varias facultades que le son exclusivas:

- El Senado es el que debe confirmar las designaciones presidenciales para la Corte Suprema, los tribunales federales menores y los puestos clave dentro de la rama ejecutiva, antes que las personas designadas puedan asumir el cargo.
- El Senado aprueba o rechaza los tratados internacionales que ha negociado el Presidente.
- En caso de juicio político contra el Presidente o algún miembro de la Corte Suprema, el pleno del Senado realiza el juicio y actúa en calidad de jurado.

La Cámara de Representantes

- Ha sido considerada como la "cámara del pueblo".
- La integran 435 representantes, designados proporcionalmente por los estados de acuerdo con la población de cada uno. Cinco territorios y posesiones de Estados Unidos tienen también representación en la Cámara, aunque sin derecho de voto: el Distrito de Columbia, Samoa Americana, Guam, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de EE.UU.
- El periodo de servicio de todos los representantes es de dos años, sin límite alguno para el número de periodos que pueden servir, y todos son elegidos al mismo tiempo.
- Cada representante es elegido por un área geográfica definida dentro de un estado y cada una de esas áreas se conoce como un distrito del Congreso.
- Las vacantes de la Cámara de Representantes sólo se pueden llenar por medio de una elección especial o en una elección general.
- Los miembros de la Cámara eligen al presidente de la misma, quien es el principal funcionario de dicho órgano y, en la práctica, suele ser miembro del partido de la mayoría.

Los poderes y responsabilidades especiales de la Cámara que ésta no comparte con el Senado son:

- La facultad de presentar cargos para someter a juicio político al Presidente y a los jueces de la Corte Suprema.
- Todos los proyectos legislativos para aumentar la renta pública deben originarse en la Cámara de representantes.
- La Cámara selecciona al Presidente en los casos en que ningún candidato presidencial obtiene la mayoría de los votos electorales. En esos casos, la delegación de cada estado tiene un voto.

**En la práctica, los empates son tan poco frecuentes que el Vicepresidente dedica muy poco tiempo a presidir el Senado. Cuando el Vicepresidente no está presente, el Senado selecciona entre sus miembros un presidente para que encabece los procedimientos de cada día.*



El presidente Bush encabeza una reunión de gabinete en noviembre de 2004.

LA RAMA EJECUTIVA

La rama ejecutiva es, por amplio margen, la más numerosa del gobierno federal. La persona que la encabeza es el Presidente, quien presta servicio por un periodo de cuatro años. El Vicepresidente es elegido al mismo tiempo y es el primero en la línea sucesoria para asumir la presidencia si el Presidente muere, queda incapacitado o es destituido de su cargo mediante juicio político y la correspondiente sentencia condenatoria.

Aun cuando la rama ejecutiva comparte poderes en plan de igualdad con las otras dos ramas del gobierno, el Presidente es

el individuo más poderoso del gobierno. Algunas de las facultades y funciones del Presidente son:

- Designar magistrados de la Corte Suprema y jueces de tribunales federales menores, todos los cuales están sujetos a la ratificación del Senado;
- Designar un gabinete de secretarios de departamento y jefes de agencia que deberán ser confirmados por el Senado;
- Desempeñarse como comandante en jefe de las fuerzas militares.
- Ejercer como jefe de estado titular;
- Negociar tratados internacionales y con

CÓMO SE GOBIERNA ESTADOS UNIDOS

las tribus indígenas norteamericanas, que deberán ser ratificados por el Senado.

- Vetar la legislación aprobada por el Congreso;
- Otorgar indultos y suspensiones temporales de ejecución de la sentencia por delitos federales (a menos que se trate de un juicio político).

En la práctica, además de estas facultades constitucionales, el Presidente tiene otros poderes de carácter informal o que no se mencionan expresamente en la Constitución. En primer lugar y ante todo, el Presidente puede emitir órdenes del ejecutivo, que son directrices dotadas de fuerza de ley. Las órdenes del ejecutivo se usan de ordinario para propósitos como los siguientes:

- Establecer nuevos programas, cargos o comisiones para promover o poner en práctica la agenda política del Presidente;
- Crear políticas que afectan la forma en que la legislación aprobada por el Congreso debe ser llevada a cabo o puesta en vigor;
- Declarar las fechas que la fuerza de trabajo federal debe observar como días festivos.

Las órdenes del ejecutivo pueden ser un instrumento poderoso para que el Presidente alcance sus objetivos de política y tal poder ha sido confirmado por la Corte Suprema. Cada una de las órdenes del ejecutivo puede ser anulada o modificada por medio de legislación del Congreso, pero dicha legislación requiere la firma del Presidente para entrar en vigor, a menos que el Congreso esté anulando un veto presidencial. Las órdenes del ejecutivo también pueden ser impugnadas en los tribunales si se estima que violan la Constitución o están en conflicto con la ley vigente.

Por último, el Presidente o la Presidenta se desempeña como jefe de su partido político y puede usar el prestigio y la visibilidad de la presidencia para expresar opiniones y tratar de alcanzar objetivos de orden político, tanto ante el público como

con los miembros de su propio partido en el Congreso

Departamentos y agencias del ejecutivo

Supeditados al Presidente y el Vicepresidente hay 15 departamentos y numerosas agencias que, en conjunto, constituyen el "gobierno" que vemos todos los días. Ellos tienen bajo su responsabilidad la administración de la ley, el cumplimiento de la misma y la provisión de varios servicios gubernamentales. Sus funciones son de largo alcance y afectan la vida de todos los estadounidenses

Los 15 departamentos son:

- Departamento de Agricultura (USDA por sus siglas en inglés)
- Departamento de Comercio (DOC)
- Departamento de Defensa (DOD)
- Departamento de Educación (ED)
- Departamento de Energía (DOE)
- Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS)
- Departamento de Seguridad Nacional (DHS)
- Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD)



Las agencias del gobierno federal recopilan datos y también inician programas. Este científico, que trabaja en el Departamento de Energía de Estados Unidos, usa un avión para recopilar datos acerca de la contaminación del aire sobre Nueva Inglaterra.



Las pensiones conocidas en Estados Unidos como Seguridad Social para gente de edad avanzada son pagadas a millones de personas por el gobierno de este país. Arriba, cheques impresos en espera de ser enviados por correo desde las instalaciones de administración financiera de la Tesorería de EE.UU. en Filadelfia, Pennsylvania.

- Departamento del Interior (DOI)
- Departamento de Justicia (DOJ)
- Departamento del Trabajo (DOL)
- Departamento de Estado (DOS)
- Departamento del Transporte (DOT)
- Departamento del Tesoro
- Departamento de Asuntos de Veteranos (VA).

Cada departamento está encabezado por un secretario, quien es designado para el cargo por el Presidente y tiene que ser ratificado por el Senado. De acuerdo con la ley, los secretarios de departamento conforman el Gabinete del Presidente, un grupo de personas que asesora al primer mandatario sobre cualquier tema relacionado con sus respectivas responsabilidades. El Presidente puede conferir también categoría de nivel de

gabinete a otros altos funcionarios de la rama ejecutiva. Esto incluye de ordinario al Vicepresidente, el jefe de Estado Mayor de la Presidencia, el director de la Oficina de Administración y Presupuesto, y el Representante de Comercio de Estados Unidos. Otros cargos que en la actualidad o en fecha reciente han sido considerados a nivel de gabinete son los del director de la Agencia de Protección Ambiental, el director de la Agencia Central de Inteligencia y el consejero de seguridad nacional del Presidente.

Además de los departamentos a nivel de gabinete, hay muchas agencias y comisiones de la rama ejecutiva independientes, algunas de las cuales son bastante grandes. Se pueden mencionar como ejemplos el Servicio Postal de EE.UU.,

CÓMO SE GOBIERNA ESTADOS UNIDOS

la Agencia de Protección Ambiental y la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA).

Las dependencias dedicadas a la regulación son un tipo de agencia especialmente poderosa. El Congreso les ha dado facultades para elaborar y hacer cumplir reglas que gobiernan partes específicas de la economía y que a menudo se refieren a cuestiones técnicas complejas. Las principales agencias reguladoras son:

- Comisión de Valores y Bolsa (SEC)
- Comisión Federal de Comercio (FTC)
- Comisión de Regulación Nuclear (NRC)
- Administración de Alimentos y Fármacos (del HHS) (FDA)
- Comisión Federal de Comunicaciones (FCC)
- Agencia de Protección Ambiental (EPA)
- Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC)
- Administración (en DOL) de Seguridad y Salud Ocupacional (OSH)

En conjunto con otras agencias reguladoras, estos organismos elaboran reglas que afectan a casi la totalidad de

las empresas y los consumidores. Los miembros de comisiones y los jefes de agencias son designados por el Presidente y requieren la aprobación del Senado. Sus reglas tienen fuerza de ley, pero pueden ser impugnadas en los tribunales o anuladas por el Congreso.

De todas las agencias independientes, ninguna lo es en mayor grado que el Sistema de la Reserva Federal, el banco central de la nación, conocido también simplemente como "el Fed". La Junta de Gobernadores de la Reserva Federal tiene la responsabilidad de establecer la política monetaria del país, fijar las tasas de interés y determinar la oferta de dinero. Las decisiones que toma el Fed tienen efectos de largo alcance sobre la economía de la nación, las tasas de interés, la inflación, la creación de empleos y el comercio internacional. De hecho, muchos consideran que el presidente de la Junta de Gobernadores ocupa el segundo lugar entre los individuos más poderosos del gobierno, después del Presidente.

La Sucesión Presidencial

El Departamento de Seguridad Nacional es el órgano de más reciente creación en el país a nivel de gabinete. La fecha de fundación es importante porque si bien la presidencia le corresponde al Vicepresidente en caso de muerte o incapacidad del Presidente, si el Vicepresidente está incapacitado para prestar servicio, la línea de sucesión es la siguiente:

- El presidente de la Cámara de Representantes;
- El presidente pro t mpore del Senado;
- Los secretarios de los departamentos, generalmente en el orden en que  stos han sido creados, a partir del secretario de Estado.



El edificio de la Corte Suprema de EE.UU. en Washington, D.C., aloja al más alto tribunal de la nación. Los nueve magistrados de la corte desempeñan un papel decisivo en la interpretación de las cuestiones legales y constitucionales del país.

LA RAMA JUDICIAL

La rama judicial es responsable de juzgar los casos jurídicos que impugnan los actos del Congreso o requieren interpretación de éstos y también debe conocer las causas penales en las que sobre el acusado pesan cargos de haber transgredido una ley federal. Así mismo, los tribunales federales tienen jurisdicción de apelación sobre las leyes estatales cuando éstas son impugnadas sobre bases constitucionales, y tienen jurisdicción sobre los casos en los que están involucrados más de un estado o ciudadanos de más de un estado, o cuando una de las partes es extranjera.

La rama judicial está constituida por la Corte Suprema y los juzgados federales

menores, lo cual incluye los tribunales de apelación (también conocidos como cortes de circuito o cortes de apelación), juzgados federales de distrito, tribunales de quiebras y tribunales de reclamaciones federales. Los tribunales de la judicatura federal conocen los casos civiles y penales ventilados en juzgados estatales que han sido objeto de apelación. Su jurisdicción original incluye los casos relacionados con patentes, marcas registradas, reclamos contra el gobierno federal, bancarrotas, valores financieros, derecho marítimo y reclamaciones internacionales.

Como rama aparte del gobierno, el poder judicial es independiente de las otras dos ramas y sólo está sometido a los frenos y contrapesos definidos en

la Constitución. Se considera que una judicatura federal independiente es esencial a fin de garantizar la imparcialidad y la justicia para todos los ciudadanos en un plano de igualdad. La Constitución fomenta la independencia judicial en dos aspectos principales. Primero, los jueces federales son designados en plan vitalicio y sólo pueden ser retirados de su cargo por medio de juicio político y condena del Congreso por "traición, cohecho u otros delitos y faltas menores". Segundo, la Constitución dispone que la remuneración de los jueces federales "no será rebajada mientras ellos continúen en sus cargos", lo cual significa que ni el Presidente ni el Congreso pueden reducir el salario de un juez federal. Esas dos salvaguardas ayudan a que la judicatura goce de independencia para resolver los casos, al margen de pasiones populares y de influencias políticas.

Aun cuando la rama judicial fue concebida por los autores de la Constitución como una rama al abrigo de las presiones políticas y la opinión popular, el proceso

de selección de jueces ha llegado a estar altamente politizado. Los magistrados de la Corte Suprema y los jueces de tribunales menores son designados por el Presidente y sólo pueden ocupar sus cargos si han sido ratificados por el Senado.

En la Corte Suprema hay en la actualidad nueve magistrados, el número que la ley dispone. Los tribunales federales menores son establecidos por el Congreso y éste determina su jurisdicción, su presupuesto y el número de jueces apropiado. Todos los jueces federales requieren la ratificación del Senado para asumir sus cargos en forma permanente. Sin embargo, el Presidente puede designar jueces para un periodo temporal, mientras el Congreso no esté en sesiones. Los magistrados federales, que realizan actividades judiciales como la determinación de fianzas, la emisión de órdenes judiciales, y llevan a cabo audiencias por delitos menores, son nombrados para periodos de ocho años de servicio por jueces de tribunales federales de distrito.

La Corte Suprema y los derechos civiles



Estudiantes blancos y negros estudian juntos en la Escuela Preparatoria Clinton, en Clinton, Tennessee, en 1964. En la década de 1960 se avanzó mucho hacia la integración racial en Estados Unidos bajo el impulso de la opinión pública y el sistema de tribunales federales.

El papel de la Corte Suprema como miembro igualitario del gobierno se fortaleció con el célebre caso de *Marbury v. Madison* en 1803. En ese juicio, la Corte Suprema declaró por primera vez la inconstitucionalidad de una ley aprobada por el Congreso y firmada por el Presidente, por lo cual ésta quedó anulada. En lugar de ser sólo un tribunal que interpreta la ley, la Corte Suprema tiene el poder de invalidar leyes.

Aun cuando tuvieron que pasar 54 años para que la Corte Suprema declarara la inconstitucionalidad de otra ley, ese órgano ha estado cada día más activo desde mediados del siglo XX, sobre todo en el ámbito de los derechos civiles. Una sucesión de casos memorables fue una fuerza impulsora para la expansión de los derechos de las minorías y la protección de los acusados en juicios penales. Muchos de esos veredictos, aunque fueron controvertidos en su época, se elogian hoy como victorias imperecederas sobre la injusticia. Los siguientes son ejemplos de los casos que han tenido un impacto duradero:

- En 1954, en el caso *Brown v. Junta de Educación*, el tribunal dictaminó que la existencia de escuelas separadas para blancos y negros implicaba una desigualdad intrínseca, y eso dio lugar a un esfuerzo masivo para la integración de las escuelas públicas.
- En 1956, el tribunal confirmó el dictamen de un juzgado menor para anular leyes estatales que eran discriminatorias contra ciertas minorías. Prácticas tales como obligar a los negros a sentarse en la parte trasera de los autobuses (la situación que dio lugar al juicio) quedaron proscritas.
- En el caso *Miranda v. Arizona* de 1967, el tribunal sostuvo que a las personas detenidas en custodia policial se les debe explicar que tienen derecho de permanecer en silencio y de contar con la asesoría de un abogado. Esto se conoce en la actualidad como “los derechos Miranda”.

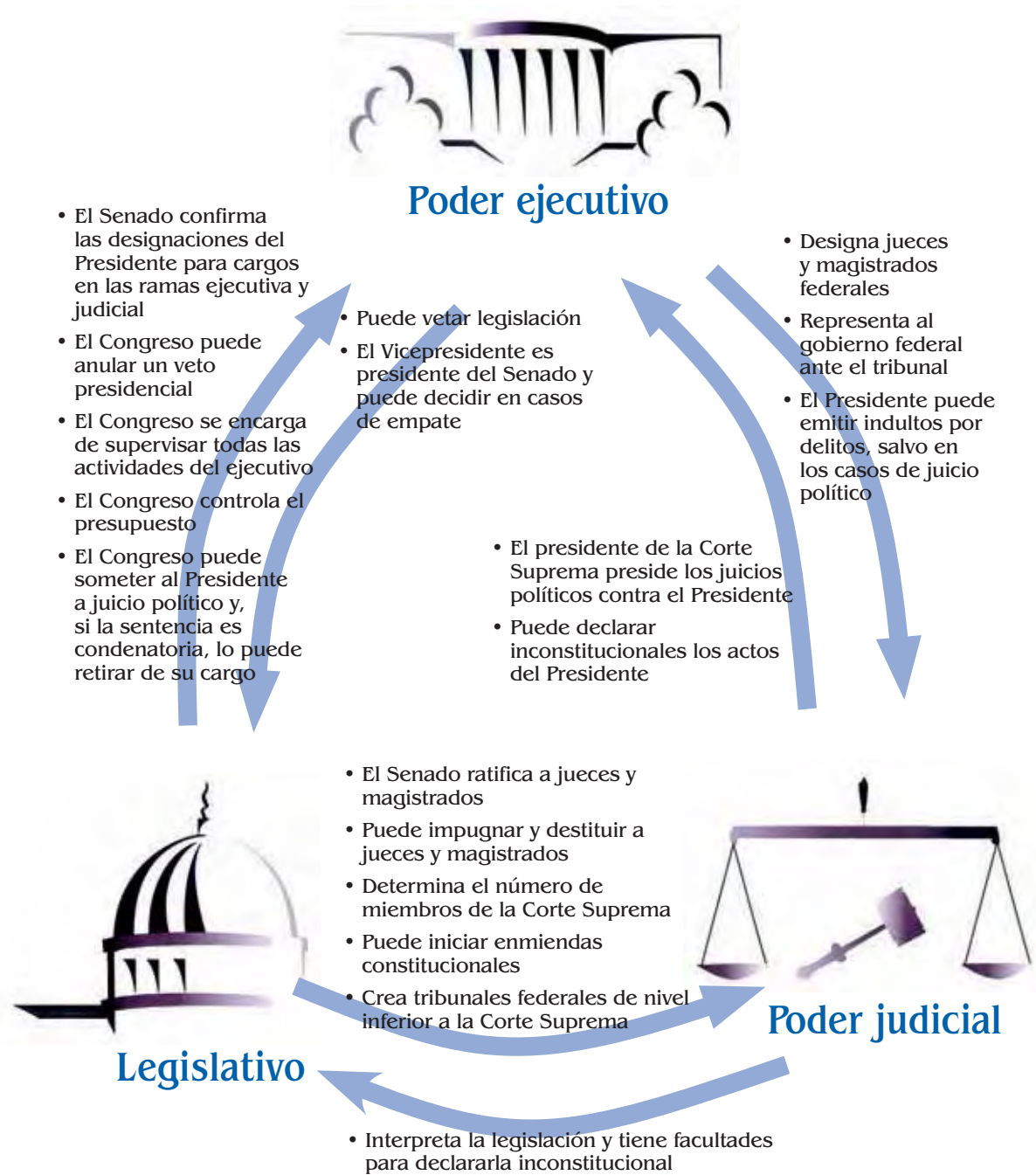
En éstos y muchos otros casos importantes, la Corte Suprema invalidó leyes y prácticas estatales y locales cuyo efecto consistía en negar la igualdad de derechos de las minorías ante la ley. Una base importante de esas decisiones fue la Decimacuarta Enmienda, que en una de sus partes dispone lo siguiente:

“Ningún estado aprobará o hará cumplir ley alguna que restrinja los privilegios o inmunidades de los ciudadanos de Estados Unidos; ni ningún estado privará a persona alguna de su vida, su libertad o su propiedad sin el debido procedimiento legal; ni negará a nadie, dentro de su jurisdicción, la protección de las leyes en un plano de igualdad”.

“... el poder judicial es la salvaguarda de nuestra libertad y nuestras propiedades bajo la Constitución”.

Charles Evans Hughes, Presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos, 1930-1941

Frenos y contrapesos



Gobiernos estatales



El edificio de la Corte Suprema del estado en San Francisco, California, aloja ese órgano y también otros juzgados regionales, entre ellos un tribunal federal de apelaciones. Un sistema de tribunales federales se extiende por toda la nación y provee una estructura jurídica nacional, además de los juzgados y las leyes estatales.

En virtud de que aplica un sistema federal de gobierno, Estados Unidos tiene varios estratos gubernamentales que van desde el gobierno federal en el nivel nacional hasta los gobiernos estatales y locales. Dos de esos estratos, el nacional y el estatal, están definidos en la Constitución del país.

La Constitución de Estados Unidos confiere al Congreso la autoridad necesaria para admitir nuevos estados a la Unión. Desde que la Constitución fue ratificada por los 13 estados originales, el país ha crecido hasta abarcar 50 estados que varían mucho en población y dimensiones geográficas. Además de los 50 estados, hay un distrito

federal —el Distrito de Columbia— que es la capital de la nación y no forma parte de estado alguno. El Distrito de Columbia está regido por el gobierno de la ciudad, bajo el control presupuestario y la supervisión administrativa del Congreso de la Unión.

Los gobiernos estatales no son unidades subordinadas del gobierno federal; cada estado es soberano y no es subalterno del gobierno federal en sentido constitucional alguno. No obstante, la Constitución de Estados Unidos y la ley federal reemplazan a las constituciones y las leyes estatales en los puntos donde hay discrepancias.

ESTRUCTURA DE LOS GOBIERNOS ESTATALES

La Constitución de Estados Unidos garantiza a todos los estados una forma republicana de gobierno, es decir, un gobierno encabezado por representantes del pueblo que éste mismo elige. En general, los gobiernos estatales son un reflejo del gobierno federal: en cada estado hay un jefe elegido de la rama ejecutiva (el gobernador), un poder judicial independiente y una rama legislativa elegida por el pueblo.

Poder ejecutivo

La rama ejecutiva de cada estado tiene a su cargo la administración de las operaciones diarias del gobierno, la provisión de servicios y el cumplimiento de la ley. Está encabezada por un gobernador, elegido por sufragio en todo el estado y su periodo de servicio es de dos o cuatro años, según cada estado. Otros altos funcionarios ejecutivos que pueden ser elegidos y no designados son el vicegobernador, el secretario de Estado, el fiscal general, el contralor y los miembros de diversas juntas y comisiones. Los puestos que no se llenan por elección popular suelen ser ocupados por personas que el gobernador designa.

Poder legislativo

Todos los estados tienen una legislatura elegida por el pueblo e integrada por dos cámaras, salvo Nebraska cuya legislatura tiene una sola cámara. Los legisladores son elegidos de distritos de un solo miembro y su periodo típico de servicio es de dos o cuatro años. Los nombres de las cámaras varían según el estado. En la mayoría de éstos, la cámara alta recibe el nombre de senado, mientras que a la cámara baja se la puede llamar cámara de representantes, cámara de delegados o asamblea del estado.

Algunos de los deberes principales de la legislatura son la promulgación de nuevas

leyes, la aprobación del presupuesto estatal, la confirmación de designaciones para las ramas ejecutiva o judicial, y la supervisión de las operaciones del poder ejecutivo. En muchos estados pequeños, los legisladores trabajan tiempo parcial y sólo reciben una remuneración nominal. Tal vez se reúnan sólo unas cuantas semanas o meses del año antes de reincorporarse a sus ocupaciones de tiempo completo. En los estados grandes, los legisladores prestan servicio todo el año y reciben la remuneración y las prestaciones de un empleo de tiempo completo.

Poder judicial

Los sistemas de tribunales estatales tienen jurisdicción sobre asuntos que los tribunales federales no atienden; tal es el caso de la mayoría de los juicios civiles entre partes del mismo estado; los juicios penales en que los cargos son competencia de leyes estatales o locales; el derecho familiar y los problemas relacionados con la constitución del estado.

El más alto tribunal de cada estado es la corte suprema o tribunal de apelaciones estatal. Los jueces suelen ser elegidos para periodos largos, pero su servicio no es vitalicio. De ordinario, ese tribunal más alto sólo tiene jurisdicción sobre apelaciones —revisa las decisiones de tribunales menores— y, a su vez, sus veredictos pueden ser motivo de apelación en la Corte Suprema de la Nación. La estructura de los tribunales estatales menores varía mucho de un estado a otro. Algunos estados tienen juzgados por separado para asuntos civiles y penales, y todos los estados cuentan con algún tipo de tribunal local, de carácter municipal o de condado, que se hace cargo de juzgar los delitos menores y las reclamaciones de poca monta.



Miembros del comité de energía de la legislatura del estado de Massachusetts oyen el testimonio de expertos sobre una propuesta para la generación de energía in situ con turbinas de viento, frente a la costa, en 2003.

PODERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS GOBIERNOS ESTATALES

Como entidades soberanas en el marco del sistema federal de Estados Unidos, cada estado tiene su propia constitución, sus funcionarios elegidos y su organización de gobierno. Los estados tienen facultades para elaborar y hacer cumplir sus leyes, aplicar impuestos y conducir sus asuntos con un amplio margen de libertad con respecto a la intervención del gobierno federal o de otros estados.

Los gobiernos estatales tienen bajo su responsabilidad primordial la provisión de muchos servicios importantes que afectan la vida diaria de los residentes. Algunos de esos aspectos son:

- Establecer normas de educación y métodos para la financiación de la educación pública;
- Construir y mantener redes de transporte;
- Establecer escuelas superiores y universidades patrocinadas por el estado;
- Expedir licencias y regular las empresas y las profesiones;
- Crear y supervisar tribunales no federales y el sistema de justicia penal;
- Proveer para la seguridad del público en general;
- Emitir licencias de matrimonio y para la conducción de vehículos;
- Expedir y registrar certificados de nacimiento y defunción;
- Administrar programas de salud, vivienda y nutrición financiados con fondos públicos para residentes de bajos ingresos e incapacitados;
- Administrar los parques estatales y otras tierras destinadas a la recreación y la conservación ambiental;
- Administrar y certificar elecciones, incluso las de funcionarios federales;
- Ejercer el comando de la Guardia Nacional del estado, a menos que ésta sea llamada a servicio nacional.

CÓMO SE GOBIERNA ESTADOS UNIDOS



Las legislaturas de los estados rivalizan con los gobernadores de los mismos por el poder en el nivel estatal. En esta foto de 2003, una senadora del estado de Texas usa su computadora portátil en el recinto del Senado estatal para comprobar algunos datos.



Un legislador estatal de Texas señala un voto "afirmativo" en una sesión de la cámara de representantes de dicho estado durante la aprobación final de una propuesta tributaria para financiar escuelas en 2005. Su proyecto fue enviado después al senado estatal para ulteriores debates, ya que Texas tiene una legislatura dividida en dos cámaras.

En muchos estados, algunas de esas responsabilidades son delegadas a gobiernos locales o se comparten con éstos. Por ejemplo, en la mayoría de los estados las licencias de matrimonio son expedidas por los gobiernos de las ciudades o condados.

El papel de las constituciones estatales

En contraste con la Constitución de Estados Unidos, que está escrita en términos amplios, las constituciones estatales pueden ser muy detalladas y específicas. Muchas constituciones estatales dedican páginas enteras a describir, por ejemplo, las reglas para la emisión de bonos o para definir la jurisdicción de los diversos tribunales estatales. ¿Por qué son tan detalladas las constituciones de los estados? Una razón es que son más fáciles de enmendar que la Constitución nacional. En la mayor parte de los estados, lo único que se requiere para hacerlo es la aprobación de la mayoría de los votantes en una elección que abarque toda la entidad.

Otra razón es que los estados, a diferencia del gobierno federal, tienen un amplio margen de libertad para ejercer cualquier facultad que no les esté prohibida. A fin de restringir en forma eficaz los poderes del gobierno estatal, las restricciones se deben explicar de manera expresa en la constitución del estado.

Por último, las constituciones de la mayoría de los estados exigen a éstos que tengan un presupuesto equilibrado. En ellas mismas se deben especificar las excepciones a esto, como la solicitud de préstamos para financiar el transporte u otros proyectos de construcción.

Gobiernos locales

ESTRUCTURA DE LOS GOBIERNOS LOCALES

La constitución de cada uno de los estados dispone la forma de establecer las entidades locales de gobierno. En todos los estados, esas entidades locales incluyen condados* y ciudades, pero en la mayoría de los estados se han previsto también otros tipos de gobierno local, tales como subdivisiones municipales, distritos escolares, distritos de conservación, ayuntamientos y autoridades de transporte. Estos tipos especiales de gobierno local tienen autoridad reguladora, administrativa o tributaria según se defina en la constitución del estado o en una ley estatal.

En Estados Unidos hay más de 500.000 funcionarios elegidos. Entre ellos, menos de 8.500 se desempeñan en el nivel nacional y estatal. El resto son funcionarios de gobiernos locales, es decir, concejales de la ciudad, miembros de juntas escolares, alcaldes, intendentes y toda una gama de individuos que prestan servicio en distintas capacidades.

Gobierno de condado

El condado es la división territorial básica dentro de un estado y su tamaño fluctúa entre menos de 100 y más de 200.000 kilómetros cuadrados. En 48 estados, los condados son también la entidad primaria de gobierno, por debajo del gobierno estatal (los condados de Connecticut y Rhode Island no ejercen funciones de gobierno).

Las principales funciones de los gobiernos de condado son el registro civil (nacimientos, defunciones, transferencias de tierras, etc.), la administración de elecciones (incluso el registro de votantes), la construcción y mantenimiento de carreteras locales y rurales, la zonificación urbana, la aplicación del código de construcción



Estos voluntarios trabajan para registrar a las personas sin casa en la lista de votantes de un refugio del Ejército de Salvación en Bell, California, en 2004. Los gobiernos de condados y municipios, a veces con el auxilio de los ciudadanos, realizan todo tipo de funciones que inciden en la vida diaria.

y la vigilancia del cumplimiento de la ley (sobre todo en áreas rurales). Algunos condados comparten también con el estado la responsabilidad de proveer prestaciones sociales a los residentes de bajos ingresos, vigilar y hacer cumplir los reglamentos ambientales y los códigos de construcción, supervisar el bienestar infantil y ejercer funciones judiciales. En algunos estados, los condados son las unidades geográficas que corresponden a los distritos escolares, pero las escuelas suelen tener una estructura administrativa por separado.

Los condados son gobernados por funcionarios de elección popular. Lo más típico es que exista una junta de supervisores o una comisión de condado que establece las políticas y a menudo tiene también funciones ejecutivas. Otros puestos de elección en el condado pueden ser los de alcalde, juez, juez de paz, médico forense, contralor, asesor o fiscal, y varios más. Además de esos funcionarios de elección, en muchos condados hay un administrador profesional, el cual es contratado para que dirija las operaciones generales del gobierno de la entidad.

**En Louisiana, la división política que en otros estados recibe el nombre de condado se conoce como distrito. En Alaska se le da el nombre de ayuntamiento.*

Gobierno municipal

Los municipios son ciudades, aldeas o pueblos, incorporados dentro de un condado o independientes del mismo, que tienen su propia autoridad fiscal y de gobierno. Su tamaño fluctúa desde pequeños poblados con menos de 100 residentes hasta grandes metrópolis que abarcan varios condados (como la ciudad de Nueva York).

Algunas responsabilidades del gobierno municipal son la seguridad pública, el mantenimiento de calles, parques e instalaciones recreativas de la ciudad, el tratamiento de aguas residuales, la recolección de basura, la zonificación urbanística, la aplicación del código de construcción, los servicios de bomberos y rescate, el control de animales, el transporte



Pequeñas ciudades de todo Estados Unidos, como este bucólico lugar del valle de Napa, California, dependen de los gobiernos locales para atender los aspectos básicos de la vida del municipio y la comunidad.

público y otros servicios esenciales. Las ciudades más grandes pueden proveer también vivienda asistencial, la atención de hospitales públicos y la administración de programas de bienestar social financiados por la ciudad, el estado o el gobierno federal. Muchas ciudades son también propietarias o regulan servicios públicos, tales como el suministro de agua, la energía eléctrica, el gas natural y las telecomunicaciones.

Las ciudades y pueblos están gobernados por funcionarios de elección.

Entre estos últimos suele haber un alcalde y un consejo de la ciudad, el cual está a cargo de tomar decisiones y establecer las políticas. El alcalde, que puede o no ser miembro del consejo, es el jefe del gobierno municipal y su deber es supervisar las funciones administrativas de todos los días. Algunas poblaciones han adoptado una forma de gobierno que gira en torno de un gerente de la ciudad, pues en ellas el consejo de ésta contrata a un gerente profesional para que dirija las operaciones de la entidad. El gerente de la ciudad es el principal funcionario administrativo de la misma y, aunque no es elegido, rinde cuentas directamente a las autoridades elegidas, es decir, al consejo o al alcalde de la ciudad.

Gobiernos de distritos especiales

Según la Oficina del Censo de Estados Unidos, más de la tercera parte de las entidades de gobierno de este país son lo que se llama gobiernos de distritos especiales, los cuales funcionan en forma independiente de otros gobiernos locales y suelen establecerse para atender un propósito específico en una región geográfica

determinada. Ejemplos de esos propósitos son:

- La conservación del agua y los recursos naturales;
- La prevención de incendios;
- El suministro de agua;
- Los servicios de emergencia;
- Los transportes.

Los dirigentes de esas entidades gubernamentales pueden ser elegidos o designados. Las facultades de los gobiernos de distritos especiales varían en alto grado, pero muchos tienen un nivel apreciable



Estos niños se asoman con curiosidad desde un autobús escolar. De todas las formas de gobierno local que hay en Estados Unidos, los distritos escolares son a menudo los que más atraen la atención del público. En este país los distritos escolares gozan de un grado considerable de autonomía para determinar la política educativa.

de autoridad reguladora y tributaria. Por lo común, sus actividades se financian por medio de un impuesto especial sobre ventas o sobre la propiedad, que se recauda en el área de su jurisdicción, o bien, mediante cuotas que los usuarios deben pagar por sus servicios.

Educación pública

La educación pública hasta el duodécimo grado se imparte sin cargo alguno a prácticamente todos los residentes en edad escolar. La constitución o las leyes públicas de cada estado disponen la forma en que la educación pública debe ser administrada y financiada. En la mayoría de los casos, se establecen distritos escolares dirigidos por una junta escolar o consejo de administración cuyos miembros son elegidos por la población. Esas juntas determinan presupuestos, establecen

políticas y contratan a los administradores para que dirijan las escuelas. Los distritos escolares no siempre coinciden con otras demarcaciones políticas, aunque a menudo atienden a una ciudad o condado específico. En la mayoría de los estados, la educación pública se paga por medio de impuestos que se basan en las propiedades de personas y empresas, y los gobiernos estatales pueden aportar fondos adicionales procedentes de la renta estatal en general o de los ingresos de loterías creadas para ese propósito en el estado. Los gobiernos estatales son responsables de establecer normas y políticas generales de educación dentro de su entidad, pero la aplicación práctica de éstas se deja en manos de las juntas escolares locales.

**Al final de la enseñanza media, hacia los 17 o 18 años de edad.*

Las elecciones y el proceso electoral

Las elecciones federales se realizan en el mes de noviembre todos los años pares. Así como los distritos electorales del Presidente, los senadores y los representantes se traslapan, lo mismo ocurre con sus periodos de servicio.

- Todos los representantes son elegidos cada dos años por los votantes del distrito que representan.
- Los senadores prestan servicio por periodos de seis años, y un tercio de ellos se somete a elecciones cada año par. Los senadores son seleccionados en elecciones que abarcan todo el estado y representan a la totalidad de los residentes del mismo.
- El Presidente y el Vicepresidente son elegidos al mismo tiempo, cada cuatro años, en una elección de alcance nacional.

El proceso de elección se inicia con mucha anticipación respecto al día de los comicios, para que la gente exprese quiénes son sus candidatos para el cargo. En el proceso de elección del Congreso, si más de un candidato del mismo partido aspira a un mismo cargo, se efectúa una elección primaria para determinar cuál de ellos aparecerá en la papeleta el día de la elección general.

El proceso de elecciones presidenciales primarias es diferente de las elecciones para el Congreso. A partir de enero y hasta el final de junio del año de elecciones, los estados realizan elecciones primarias presidenciales o caucus. El resultado de esos comicios determina cuántos delegados representarán a cada uno de los candidatos

en las convenciones de nominación de su partido en todo el país, que se celebran de ordinario en julio o agosto. En esas convenciones políticas es donde los candidatos de cada partido son elegidos en realidad.

En la elección general de noviembre, los senadores y los representantes son elegidos por mayoría relativa de votos, es decir, el candidato que recibe más votos es el que gana, aunque no sea por mayoría absoluta. En las elecciones presidenciales, a cada estado se le asigna cierto número de votos electorales igual a la suma de los representantes y los senadores de la república con los que ese estado cuente. El Distrito de Columbia, aunque no es un estado, tiene tres votos electorales.

El candidato presidencial que se impone en el voto popular de un estado "gana" los votos electorales de esa entidad, casi siempre al estilo de "todo para el vencedor". Una vez que las elecciones de cada estado han sido certificadas, se hace la cuenta de los votos que cada candidato obtuvo. Si un candidato recibe la mayoría de los votos electorales (por lo menos 270 del total de 538), será declarado ganador o ganadora. Si ningún candidato obtiene mayoría de votos electorales, la Cámara de Representantes de la nación escoge al ganador y cada delegación estatal tiene derecho a un voto. En vista de que el Presidente no es elegido directamente por la población, es posible que un candidato logre la mayoría relativa del voto popular y, aun así, pierda la elección.

Organizaciones no gubernamentales e instituciones que influyen en la política pública



El entonces gobernador de Massachusetts, Paul Cellucci, dirige la palabra a miembros del Cato Institute, un centro de pensamiento de Washington, D.C., en 2001. Estas organizaciones, grupos de académicos que investigan y escriben sobre política pública, son uno de los muchos tipos de organizaciones privadas que tratan de influir en el gobierno en Estados Unidos.

El sistema de gobierno de Estados Unidos fue proyectado para ser deliberativo y accesible a los ciudadanos, y para estar abierto a gran variedad de opiniones e intereses. Así como el gobierno ha evolucionado y crecido a lo largo del tiempo, lo mismo ha pasado con las instituciones que tratan de influir en él.

LOS MEDIOS INFORMATIVOS

En Estados Unidos, los medios informativos están bajo el control del sector privado y el gobierno no ejerce censura política sobre ellos. Aquí hay una vigorosa tradición de independencia para los periódicos y revistas, la televisión, la radio y

otras formas en que estos medios publican sus opiniones, tanto de crítica como de apoyo a las políticas del gobierno.

Los medios realizan tres funciones importantes, por lo menos, para influir en la política pública. Primera, los creadores de políticas están bajo el constante escrutinio de la vasta industria de los medios. Los funcionarios públicos comprenden que casi todo lo que hacen o dicen —aun en privado— puede aparecer en los medios, por lo cual son renuentes a tomar decisiones o realizar actos que no desean ver publicados.

Segunda, los medios informan sobre los hechos y hacen análisis independientes sobre asuntos de política pública, con

lo cual educan al público. Por último, los medios sirven de foro para que los editorialistas y los locutores de radio y televisión (y sus lectores y oyentes) expongan opiniones editoriales que pueden influir en otros. Por ejemplo, muchos periódicos grandes apoyan a ciertos candidatos a cargos públicos o publican artículos de autores invitados que están a favor de una política sobre otras.

Al sacar a la luz los actos de funcionarios públicos, educar al público sobre los diversos temas y favorecer de modo deliberado a ciertos candidatos y políticas, los medios pueden influir en la política en forma directa, o de modo indirecto al formar la opinión pública.

GRUPOS DE INTERÉS ESPECIAL / ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG)

Los grupos de interés especial son organizaciones del sector privado cuyos miembros comparten intereses o posiciones comunes en torno a las políticas públicas y unen sus recursos con el fin de tener una voz más destacada en los debates sobre políticas. De hecho, hay miles de esos grupos que representan casi todos los intereses concebibles. Algunas organizaciones tienen una larga historia de trabajo a favor de una meta general, pero otras se forman en plan temporal para defender o atacar una propuesta específica en torno a la política.

Ejemplos notables de grupos de interés especial son los que abogan por la protección del medio ambiente, las prestaciones para la gente de edad avanzada, la protección de las minorías y la política de libre comercio.

ORGANIZACIONES DE INVESTIGACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Estas organizaciones, conocidas a veces como "centros de pensamiento", llevan a cabo investigaciones originales, publican libros y artículos, y redactan documentos con

sus ideas sobre temas referentes a la política pública. Sus expertos son convocados con frecuencia para rendir testimonio ante el Congreso y las obras que publican son citadas a menudo por otras personas en apoyo de sus propias posiciones.

Si bien algunos de esos grupos muestran una clara parcialidad hacia la política liberal o la conservadora, muchos son muy respetados como fuentes de estudio autorizadas sobre los asuntos que afectan la política pública. Algunos centros de pensamiento destacados que tienen una larga historia de aportaciones al debate sobre políticas públicas son la Brookings Institution, la Heritage Foundation, el Cato Institute, el Instituto Norteamericano de la Empresa, el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales y el Instituto Competitivo Empresarial, entre otros.

ASOCIACIONES GREMIALES

Estos grupos son organizaciones de personas que defienden los intereses de una industria o una profesión en particular. Esas asociaciones transmiten las inquietudes de sus miembros a los que forjan las políticas, tanto en la rama legislativa como en la ejecutiva. Otra función de la misma importancia es que, a su vez, informan a sus miembros sobre las nuevas políticas, reglas y propuestas, para que estén enterados de lo que se espera de ellos.

SINDICATOS

Si bien el propósito esencial de los sindicatos es representar a sus miembros en las negociaciones con los empleadores, esos grupos desempeñan también un papel significativo al influir en la política pública. Cuando hablan en nombre de sus miembros, sus conceptos son tomados en cuenta siempre que se debaten asuntos de comercio, medio ambiente, seguridad en el trabajo, atención de la salud y otros rubros clave.

Se estima que la influencia de los sindicatos se debe a su capacidad de

Cómo intentan las organizaciones influir en la política pública

Varias organizaciones e instituciones tratan de influir en las políticas y en la opinión pública en diversas formas:

- Informando a los funcionarios públicos y a su personal sobre los efectos positivos o negativos de las propuestas en materia de políticas
- Realizando campañas de publicidad y proponiendo iniciativas de relaciones públicas a favor de sus opiniones;
- Convocando la opinión de expertos y citando hechos, datos y encuestas de opinión en apoyo de sus posiciones;
- Llamando testigos que rindan testimonio frente a los comités del Congreso;
- Alentando a sus miembros a votar, comunicarse con sus funcionarios elegidos y enviar cartas a los medios en defensa de sus posiciones;
- Formando comités de acción política para aportar fondos a las campañas de los candidatos que estén a favor de sus posiciones.



Una dirigente sindical habla en una concentración de trabajadores en la ciudad de Nueva York en 2004. Este grupo se reunió para manifestar su apoyo a los empleados de una tienda de víveres que estaban en huelga en California.

movilizar a sus miembros para que voten y hagan oír su voz. A diferencia de las asociaciones de empresarios, que representan de ordinario a un número relativamente pequeño de compañías, los sindicatos representan a miles o millones de trabajadores que también son votantes.

INDIVIDUOS Y EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO

Los ciudadanos particulares y las empresas forman de ordinario coaliciones o grupos de interés para hacer oír su voz en los recintos del gobierno, pero muchos toman también sus propias medidas para influir en la política gubernamental. Para eso, entre otras cosas, escriben a sus funcionarios elegidos acerca de políticas específicas, envían cartas al editor de su periódico local y se presentan en audiencias y otros actos públicos en los que esas políticas son debatidas.

Como quiera que las empresas resultan afectadas en alto grado por las políticas del gobierno, muchas corporaciones han establecido oficinas de relaciones con este último para defender sus intereses en Washington. Si bien una función primordial de esos representantes corporativos consiste en explicar y comunicar a los creadores de políticas la forma en que las legislaciones propuestas afectarían a la corporación, también cumplen otras

funciones:

- Se aseguran de que sus empleadores estén al tanto de las leyes y políticas que a ellos competen. Esto facilita el debido cumplimiento de la ley.
- Proveen asesoría experta y sustantiva sobre los efectos de la legislación propuesta, lo cual puede ayudar a los legisladores para que hagan leyes más justas con menos consecuencias no deseadas.

“Los representantes corporativos que actúan como abogados eficaces y honorables de los intereses de sus compañías y de la comunidad de las empresas en general, ayudan al gobierno a tomar decisiones... mejor informadas”.

Bryce Harlow, 1984

ASOCIACIONES DE GOBIERNOS ESTATALES Y LOCALES

En virtud de que las políticas del gobierno federal pueden afectar en forma significativa a los gobiernos estatales y locales, éstos han creado sus propias asociaciones para asegurarse de que los gobiernos de estados, ciudades, condados y otros tengan una voz en defensa de sus intereses.

Algunos grupos importantes de esta categoría son:

- La Asociación Nacional de Gobernadores
- La Liga Nacional de Ciudades
- La Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales
- La Asociación Nacional de Condados
- La Asociación Internacional de Gerentes de Ciudades
- La Conferencia de Alcaldes de Estados Unidos

Estas organizaciones se distinguen por su elocuencia en los temas de transporte federal, impuestos, defensa ambiental, educación y política social. Los forjadores



Superior: Un trabajador coloca un gran cartel en la fachada del Madison Square Garden de la ciudad de Nueva York como parte de los preparativos de la Convención Nacional Republicana de 2004. Inferior: Cartel colocado en Fleet Center, sede de la Convención Demócrata de 2004 en Boston.

de políticas federales recurren a menudo a los gobiernos estatales y locales en busca de consejo sobre la forma idónea de estructurar e implementar ciertos programas, como los de vivienda, nutrición y atención de la salud, que se financian con fondos federales pero se imparten a nivel local.

PARTIDOS POLÍTICOS

En Estados Unidos hay dos instituciones políticas nacionales principales: el Partido Demócrata y el Partido Republicano. Al lado de los partidos menores, esas organizaciones son un aspecto importante del sistema de gobierno de este país. Los partidos políticos reclutan candidatos a cargos públicos y ayudan a recaudar fondos para las campañas políticas. Otras de sus actividades son:

- Impartir programas de educación del votante
- Realizar investigaciones sobre temas específicos y la opinión pública
- Proveer información sobre los funcionarios del gobierno y sus actividades.

Los partidos políticos menores contribuyen también con una oposición organizada a los que están en el poder, lo cual impone un freno adicional a las facultades del gobierno.

GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANIZACIONES MULTILATERALES

En su calidad de poder gobernante de una nación soberana, el gobierno de Estados Unidos sólo es responsable, en rigor, ante el pueblo estadounidense. Sin embargo, los gobiernos extranjeros pueden influir de varias maneras en la política de este país. Los tratados, por ejemplo, se convierten en leyes de la nación al ser ratificados. Al negociar esos tratados, los gobiernos extranjeros tienen influencia en lo que más tarde se convertirá en una ley de EE.UU.

Los gobiernos extranjeros y los órganos internacionales pueden influir también de otras maneras en Estados Unidos, ya sea directa o indirectamente. Un claro ejemplo de esto son las disputas comerciales en las que esos gobiernos se basan en su autoridad para imponer derechos a las importaciones que provienen de este país. Dichos gobiernos pueden afectar de modo intencional productos de industrias o estados influyentes de EE.UU., a sabiendas de que las partes afectadas presionarán al gobierno para que cambie sus políticas a fin de suprimir los derechos sobre esos productos.

Aun cuando los gobiernos extranjeros pueden realizar campañas de relaciones públicas y cabildear a través de sus embajadas en Estados Unidos, no pueden hacer contribuciones económicas a la campaña de ningún candidato a cargos federales.

Financiación del gobierno en Estados Unidos

Los distintos niveles de gobierno recurren a gran variedad de impuestos y cuotas para financiar sus operaciones. A continuación se presenta un resumen de las principales fuentes de ingresos de cada nivel de gobierno.

Gobierno federal

- Impuesto sobre la renta personal y de sociedades
- Impuestos sobre nómina de pagos para Seguridad Social y Medicare
- Impuestos sobre el consumo
- Impuestos sobre transmisiones patrimoniales y obsequios
- Derechos aduaneros

Gobiernos estatales

- Impuesto sobre la renta personal (43 estados)
- Impuesto sobre la renta de sociedades
- Impuesto estatal sobre ventas (45 estados)
- Impuestos sobre el consumo
- Permisos y licencias para empresas y profesionales
- Loterías
- Transferencias de fondos del gobierno federal

Gobiernos de condados, municipios y otros a nivel local

- Impuesto sobre la propiedad personal y los bienes raíces
- Impuesto sobre la propiedad comercial
- Impuesto sobre ventas (donde el estado lo permite)
- Multas por infracciones de tráfico, estacionamiento y otros delitos menores
- Impuesto sobre la renta o impuesto al ingreso bruto de las empresas (si el estado lo permite)
- Licencias, cuotas y permisos diversos

Glosario

Acta del Congreso: Transcripción oficial de las actas del Congreso de Estados Unidos.

Cámara: Es un órgano legislativo. El Congreso de Estados Unidos está formado por dos cámaras: el Senado de la república y la Cámara de Representantes de la nación. El término cámara se aplica también al recinto donde cada uno de esos órganos se reúne para atender sus asuntos oficiales.

Carta de Derechos: Nombre que se da a las diez primeras enmiendas a la Constitución de Estados Unidos porque protegen en forma expresa los derechos de los individuos.

Caucus (reunión electoral preliminar): En la política presidencial de Estados Unidos, sistema que aplican algunos estados en la selección de sus delegados para las convenciones estatales y nacionales de nominación. En esas reuniones, los miembros del partido local discuten el temario y los candidatos, después de lo cual emiten sus votos. En el Congreso, reunión de miembros del mismo partido político o de un grupo de interés especial.

Colegio Electoral: En las elecciones presidenciales de Estados Unidos, el Colegio Electoral es el grupo de electores que depositan realmente sus sufragios para elegir al Presidente. Cuando un o una votante deposita su papeleta en favor de un candidato presidencial, vota en realidad por una lista de electores de su estado que, a su vez, votarán por su candidato.

Comité de Conferencia: Reunión de representantes y senadores de la república para resolver las diferencias cuando dos versiones de un mismo proyecto de ley han sido aprobadas por la Cámara de Representantes y por el Senado. Ambas

cámaras deben aprobar el proyecto en forma idéntica para que éste pueda ser presentado al Presidente.

Constitución: Leyes y principios básicos de una nación que definen los poderes y responsabilidades del gobierno y los derechos del pueblo. Estados Unidos tiene una constitución escrita, pero en otros países las constituciones no son documentos escritos.

Departamento: Es la división administrativa de más alto nivel en el gobierno federal, comparable a los ministerios de los sistemas parlamentarios. Los departamentos son creados por ley y su jefe recibe el nombre de secretario (salvo el jefe del Departamento de Justicia, cuyo título es procurador general o ministro de Justicia).

Distrito de un solo miembro: Distrito geográfico en el que un solo miembro es elegido por mayoría absoluta o relativa del voto popular para que sea su representante en un órgano legislativo.

Elección primaria: Es la que se realiza entre candidatos del mismo partido para decidir cuál de ellos va a representar a la institución en la elección general.

Frenos y contrapesos: Sistema establecido en la Constitución de Estados Unidos que divide el poder del gobierno entre las ramas ejecutiva, legislativa y judicial. Cada rama ejerce algún tipo de autoridad sobre las otras, con lo cual se establece un equilibrio de poderes entre muchos individuos e instituciones.

Gabinete: Conjunto de los asesores más cercanos al Presidente, constituido por el Vicepresidente y, según la ley, los jefes de los 15 departamentos de la rama ejecutiva. El presidente del Congreso puede elevar también a otros altos funcionarios a la categoría de nivel de gabinete.

Impuesto sobre el consumo: Tributación sobre la producción o venta de productos específicos. En Estados Unidos, los impuestos sobre el consumo se aplican de ordinario en el nivel federal, estatal y local, a productos como el alcohol y el tabaco.

Modificación (*markup*): Actividad de los comités y subcomités del Congreso de la Unión en la que una legislación propuesta es estudiada, sección por sección, y luego es debatida, revisada y/o enmendada.

Parlamentario: En el Congreso de la Unión, funcionario experto en las reglas y procedimientos de la Cámara de Representantes o del Senado, que brinda asesoría a los funcionarios en materia de procedimientos legislativos, entre ellos la asignación de proyectos de ley a los comités apropiados.

Proyecto de ley: Legislación que se presenta ya sea en la Cámara de Representantes o en el Senado.

Ratificación: Acto del Senado de la república por el cual se aprueba a un candidato nombrado por la presidencia para que ocupe un cargo en la rama

ejecutiva o en la judicatura federal.

Representación proporcional: Sistema de gobierno representativo en el cual la composición política de la rama legislativa se basa en el número de votos que cada partido obtiene.

República: Sistema de gobierno en el que los poderes del gobierno corresponden en última instancia al pueblo, que es el que elige a sus representantes para que formulen políticas y den cumplimiento a las leyes.

Tribunal de apelaciones: Es el que atiende los casos que después de ser juzgados en tribunales menores han sido objeto de apelación. Algunos tribunales tienen tanto jurisdicción original (es decir, pueden ventilar casos por primera vez) como jurisdicción de apelación.

Veto: Acto del Presidente por el cual rechaza una legislación aprobada por el Congreso, impidiendo así su promulgación. El Congreso puede anular ese veto, aprobando la legislación por mayoría de dos tercios en cada una de las cámaras.

Recursos adicionales

GOBIERNO FEDERAL

La Casa Blanca

<http://www.whitehouse.gov>

Haga clic en "Your Government" (Su gobierno) y hallará un panorama general de la estructura del gobierno federal y vínculos con las páginas web de los departamentos y agencias del ejecutivo y de otras ramas del gobierno.

USInfo

<http://usinfo.state.gov>

Thomas

<http://thomas.loc.gov/>

"Thomas" es un servicio de la Biblioteca del Congreso y una fuente oficial de información legislativa. Contiene vínculos con calendarios del Congreso, registros de votos, legislación (ya sea propuesta o aprobada) y demás información legislativa útil.

FirstGov.gov

<http://www.firstgov.gov>

FirstGov es el portal oficial del gobierno de Estados Unidos en Internet para informar sobre prestaciones, servicios e información que provee el gobierno. FirstGov ofrece también vínculos con las páginas web de gobiernos estatales, locales y tribales.

GOBIERNOS ESTATALES Y LOCALES

Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales (NCSL)

<http://www.ncsl.org/>

Ofrece información actual sobre la estructura y las actividades de las legislaturas estatales. Haga clic en "Legislatures" (legislaturas) y "Websites" y hallará vínculos con las páginas web de las distintas legislaturas, las constituciones estatales y su legislación.

Asociación Nacional de Condados (NACo)

<http://www.naco.org/>

Contiene información general sobre la estructura y las responsabilidades de los gobiernos de los condados. Presenta también extensas bases de datos con estadísticas demográficas y económicas de condados específicos.

ORGANIZACIONES DE INVESTIGACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Los "centros de pensamiento" del sector privado son a menudo el lugar donde nacen nuevas ideas e innovaciones en el ámbito de la política pública. Sus expertos realizan investigaciones originales y reseñan las implicaciones filosóficas, económicas, sociales, culturales y políticas de las políticas públicas. A continuación se indica el sitio web de algunos centros de pensamiento influyentes que representan un corte transversal del espectro político:

Brookings Institution

<http://www.brookings.org>

The Heritage Foundation

<http://www.heritage.org>

Instituto Norteamericano de la Empresa

<http://www.aei.org>

The Cato Institute

<http://www.cato.org>

The Urban Institute

<http://www.urbaninstitute.org>

C-SPAN

<http://www.c-span.org/>

C-SPAN es un servicio de la industria de televisión por cable y difunde cobertura de televisión en vivo de las sesiones de la Cámara de Representantes de la nación, el Senado de la república y otros foros donde las políticas públicas son expuestas o debatidas. El sitio web de C-SPAN difunde noticias actuales y de archivo e información sobre política, políticas públicas y actividades del gobierno.

